

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Consejo Superior de Protección de Menores.—Junta Local de Protección de Menores

VIGO

SUBASTA para adjudicación de la primera fase de las obras de construcción de un edificio en Vigo para la Junta Local de Protección de Menores, sita en la calle de la Ronda de Don Bosco.

Se convoca a subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Junta Local de Protección de Menores de Vigo, sita en la calle de la Ronda de Don Bosco.

Los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde, en la Secretaría de la Junta, calle de María Berdiales, número 2, durante los días comprendidos desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Pontevedra hasta el día antes de celebrarse la subasta.

El presupuesto de contrata de esta primera fase de las obras asciende a 1.900.271,33 pesetas (un millón novecientas mil doscientas setenta y una pesetas con treinta y tres céntimos), y se considera como precio máximo o tipo límite para la subasta.

La fianza provisional es de 38.005,42 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 en la cantidad en que se adjudique el remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincias a disposición del Presidente efectivo del Consejo Superior de Protección de Menores.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de quince meses, a contar desde la fecha de adjudicación, en la inteligencia de que si por cualquier circunstancia la contrata no entregue las obras objeto de esta subasta en el plazo señalado aceptará un descuento de 100 pesetas por cada día de retraso en la terminación de las obras, no habiendo causa justificada para ello, que se verificará sobre la última o últimas liquidaciones de obras.

A las obras de que se trata se les aplicará lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15).

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignarán: en uno, «Proposición para optar a las obras de construcción del edificio de la Junta Local de Protección de Menores de Vigo, sita en la calle de la Ronda de Don Bosco. Documentos del licitador don», y en el otro, «Proposición para optar a las obras de la construcción del edificio de la Junta Local de Protección de Menores de Vigo, sita en la calle de la Ronda de Don Bosco. Propuesta económica de don»

En el sobre de referencia acompañará el licitador:

1.º Resguardo del depósito de la fianza provisional.

2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según el caso.

4.º Los que exige el Decreto-ley de 13 de marzo de 1955, sobre incompatibilidades.

5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1939 y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales.

En el sobre de la proposición económica se contendrá solamente ésta, extendida en papel sellado de sexta clase, reductada con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse hasta las doce horas del día 30 de octubre del corriente año, en la Secretaría de la Junta Local de Protección de Menores de Vigo.

Una hora después, o sea a la una de la tarde, se verificará la apertura de los pliegos de documentos ante la Junta constituida al efecto por un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Presidente; del Presidente de la Junta Local de Protección de Menores de Vigo, el Interventor Delegado de Hacienda en la obra, el Arquitecto y el Secretario de la citada Junta Local de Protección de Menores.

De este acto se levantará acta por el Notario de turno de la ciudad que al efecto se designe.

Examinado el contenido de los pliegos y documentos se abrirán acto seguido las propuestas económicas de los licitadores admitidos a la subasta ante el Notario, adjudicándose las obras a la proposición de tipo más bajo.

Si dos o más proposiciones fueran iguales se admitirán entre los que las formulen ofertas o pujas a la llana, durante quince minutos, si transcurrido este tiempo subsistiera la igualdad, se adjudicará mediante sorteo.

El importe de estos anuncios y gastos notariales serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de núm., en nombre propio (o en concepto de apoderado de don o en el de, Gerente Representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas funciones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones generales y administrativas, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de la construcción del edificio de la Junta Local

de Protección de Menores de Vigo, sita en la calle de la Ronda de Don Bosco, se comprometo a realizar las obras citadas en el plazo máximo de quince meses, a partir de la fecha de adjudicación, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas, económicas, generales y administrativas y las consignadas en el anuncio de subasta por la cantidad de pesetas (fecha y firma).

4.039—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La Junta Central adquirirá por gestión directa los efectos correspondientes al Servicio de Campamento que a continuación se detallan:

1.º 763 electrodos 37-B, de 2,50 mm., al precio límite de 0,556 pesetas unidad.

2.º 254 electrodos 40-B, de 3,25 mm., al precio límite de 0,987 pesetas unidad.

3.º 254 placas de soldar en fragua, al precio límite de 2,152 pesetas unidad.

4.º 347 hembrillas de 22 x 80, al precio límite de 0,42 pesetas unidad.

Las ofertas, en forma de carta comercial, cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, hasta las doce horas del día 29 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 70, de fecha 24 de marzo de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, antes mencionada, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios de esta gestión serán satisfechos a prouateo por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de octubre de 1956.

4.005—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos del Reglamento de trece de junio de mil ochocientos setenta y nueve, para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de diez de enero del mismo año, por el presente se cita a doña Agueda de Martorell y Fivaller, don Francisco de Borja, doña Angela María, don Ricardo, don Juan Antonio, don José María, doña Mercedes y doña María del Pilar Martorell y Téllez Girón, o a sus herederos o causahabientes, titular registral de la finca sita en esta capital, margen izquierda del río Manzanares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente con el número cincuenta y seis, afectada por la Ley de la Jefatura del Estado de cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, a efectos de su comparecencia en el término de quince días y notificación de la hoja de aprecio.

Madrid, once de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Los Peritos del Estado, Juan Herrera Marín, Rafael Mendoza Gimeno.

4.006—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios.—Servicio de Intendencia.—Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares

El día 30 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en este Parque de Intendencia (calle Mateo E. Lladó, sin número) subasta para la enajenación de 13.743,780 kilogramos de alubias pintas.

La documentación correspondiente a la misma podrá examinarse en sus oficinas todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1956.—El Secretario.

10.210-O.

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Junta Económica

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por «concierto directo» de la maquinaria que a continuación se indica, con destino al Taller de Vestuario de este Establecimiento, se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado dirigidas al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36), hasta las doce horas del día diez de noviembre próximo:

- 3 máquinas automáticas para ojalar.
- 3 máquinas automáticas para pegar botones.
- 1 máquina para doble despunte (de dos agujas).
- 1 máquina automática para pegar mangas.
- 8 máquinas rotativas de un solo despunte.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, podrán examinarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Intendente Director.

4.004-O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Parque Regional de Intendencia.—Junta Económica

Con autorización de la Superioridad se procederá a la venta por subasta de efectos inútiles procedentes del troceo de material de vestuario y alojamiento. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en Antonio Maura, núm. 4, tercero, pudiendo ser examinados cualquier día hábil, de diez a trece horas. El acto de la subasta se verificará el día 30 de octubre de 1956, a las once horas. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

3.961-O

2.ª 13-10-1956

GOBIERNOS CIVILES

CADIZ

Comisión Consultiva Provincial de Centrales Lecheras

De conformidad con lo dispuesto en la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, de 31 de julio de 1952, se convoca concurso para la concesión de Centrales Lecheras en el Municipio de Jerez de la Frontera.

La capacidad mínima de higienización

de cada Central será, como mínimo, de dos mil cuatrocientos litros diarios, equivalente a un tercio del consumo local.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo derecho a presentarlas los particulares, las Cooperativas y Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia, en igualdad de condiciones, a las Cooperativas Ganaderas y a las Agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

La documentación que habrá de presentarse acompañando a las solicitudes será la siguiente: Memoria, proyecto y Reglamento de régimen interior de las Centrales Lecheras propuestas, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de la leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regulación del suministro.

Los servicios e instalaciones de las Centrales han de responder a cuanto se dispone en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 y Reglamento de 31 de julio del mismo año.

Queda anulado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de septiembre último.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 6 de octubre de 1956.—El Gobernador civil Presidente, Manuel Urbina Carrera.

4.001-O.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, de 31 de julio de 1952, se convoca concurso para la concesión de Centrales Lecheras en el Municipio de Cádiz.

La capacidad mínima de higienización de cada Central será, como mínimo, de tres mil litros diarios, equivalente a un tercio del consumo local.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo derecho a presentarlas los particulares, las Cooperativas y Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia, en igualdad de condiciones, a las Cooperativas Ganaderas y a las Agrupaciones mixtas de productores, comerciantes e industriales lecheros.

La documentación que habrá de presentarse acompañando a las solicitudes será la siguiente: Memoria, proyecto y Reglamento de régimen interior de las Centrales propuestas, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de la leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regulación del suministro.

Los servicios e instalaciones de las Centrales Lecheras han de responder a cuanto se dispone en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 y Reglamento de 31 de julio del mismo año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 6 de octubre de 1956.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Urbina Carrera.

3.995-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se anuncia que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la

publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Ramón Escribano Sánchez, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen del Rocío», de 30 viviendas protegidas, en Sevilla, ya que según comunicación de 30 de diciembre de 1954, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

4.012-O.

Por la presente según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se anuncia que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Gregorio Delgado Serrano, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Generalísimo Franco», de siete viviendas protegidas, en Villacarpillo (Jaén), ya que según comunicación de 16 de diciembre de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario Nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

4.013-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de agosto de 1951 con los números 786.695 de entrada y 124.879 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Gonzalo Samper Lillo, por 2.110 pesetas, a disposición del Parque Móvil de los Ministerios Civiles, para responder de lo adjudicado a la casa Rodríguez Portela en el expediente número 37, para la adquisición de material Fiat 1100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de septiembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

10.128-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don José Ríos Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Lombía, número 8, segundo C, inculcado en el expediente número 836/52, instruido por aprehensión de automóvil marca Buick, motor 2909767, matrícula M-89038, que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá

concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndola lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.228-O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al Director Gerente de C. R. A. S. A., Central de Recambios y Accesorios, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Doctor Arellza, número 37, Bilbao, inculcado en el expediente número 1.337/55, instruido por aprehensión de botes-latas líquidos de frenos, que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.229-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Eduardo Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Embajadores, núm. 96, inculcado en el expediente número 819 de 1949, instruido por aprehensión de automóvil marca Buick, con carrocería de «rubias», matrícula 3-5604, que a las diez horas del día 27 de octubre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.230-O.

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Bruno Dionisio Carrasco, natural de Estepona (Málaga), viudo, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Vajadilla-La Viña, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 30 de octubre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 938/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal

comerciante y persona, siendo Letrado para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

5.196-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Ezequiel Cortijo Camarma, natural de Cavanillas (Guadalajara), de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Guadalajara, calle Puerta de Zaragoza, número 13, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 30 de octubre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.024/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de octubre de 1956. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

5.197 bis-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Primitivo Ayo Taberner, natural de Valdesar (Guadalajara), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Guadalajara, calle San Bernardo, número 4, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 30 de octubre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.024/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

5.198-O.

Por el presente se cita y emplaza a quien dijo llamarse Juana Ruiz Gallego, natural de Pruna (Sevilla), viuda, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Pruna (Sevilla), calle Real, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las diecisiete horas del día 19 de octubre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 947 del año 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denun-

ciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal; todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 3 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

5.197-O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACIONES

Por medio de la presente se notifica a Antonio García Mata y a Diego Cobos Centeno, vecinos de La Línea de la Concepción, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el próximo día 27 de octubre, a las once horas, para ver y fallar el expediente 1.202/55, instruido por aprehensión de tabaco en Sabinillas el día 18 de diciembre de 1955, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 5 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

5.208-O.

Por medio de la presente se notifica a doña Georgina Santiago Ortiz, domiciliada en Sos Madison Ave, Patterson, en New Jersey, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del pleno del Tribunal para el día 27 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el expediente 525/56, instruido por la aprehensión del automóvil marca «Packard», matrícula XX-1752, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 5 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

5:209-O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 13 de julio de 1956, acordó en el expediente número 518 de 1956, por infracción, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar cometida una infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, penándola con el duplo del valor de la mercancía aprehendida.

3.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Silverio Vega Junquera y a Celestino Torres Suárez.

4.º Imponerles las multas siguientes:

F. C. P.	Ley C. y D.	Decreto 20-2-42	Total
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
Silverio Vega Junquera	1.260	42.591	43.851
Celestino Torres Suárez	180	6.085	6.265
Totales	1.440	48.676	50.116

Total importe de la multa: cien mil trescientas ochenta pesetas

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por tiempo no superior a un año por cada infracción, a cada uno de los reos.

6.º Declarar el comiso del café aprehendido.

7.º Absolver de toda responsabilidad a Transportes García Ramos, Transportes Quiroga y a Manuel Rodríguez Bueno.

8.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores en lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente al recibo de esta notificación.

Requerimiento. — Se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar a continuación en esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Celestino Torres Suárez, cuyo último domicilio era calle de Excurdia número 4, cuarto piso, Gijón (Oviedo), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 23 de agosto de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado Presidente (ilegible). 4.701-O.

DISTRITOS MINEROS SALAMANCA

Por la Dirección General de Minas y Combustibles ha sido dictada resolución por la que en razón de estimarse nece ser caducado el otorgado permiso de investigación minera «María del Rosario», número 3.501, de esta provincia, se concede un plazo de quince días al titular del indicado permiso, doña María del Rosario Hernández Mangas, a fin de que dentro del señalado plazo alegue ante el mencionado Centro Directivo cuanto considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Y no habiéndose podido notificar en la forma ordinaria la resolución de referencia por desconocerse el paradero de la interesada que se cita se practica la correspondiente notificación mediante el presente anuncio, a tenor y de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el pertinente precepto del vigente Reglamento de Procedimien-

to Administrativo del Ministerio de Industria.

Salamanca, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo. 5.019.—O.

VIZCAYA

Con fecha 13 de julio de 1956 han sido otorgados por la Superioridad los permisos de investigación titulados:

«Virgen de la Caridad», número 12 401, de treinta pertenencias de mineral de plomo y cinc, sito en el paraje «Las Casillas», del término municipal de Trucios, a favor de don Dámaso González Loy, vecino de Trucios.

«Margarita», número 12 335, de dieciséis pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Pico de Cerezuelo», del término municipal de Sopuerta, a favor de don Manuel Rodríguez de las Herrias, vecino de Sopuerta (Vizcaya).

Bilbao, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera Ibarreche. 5.017 y 5.021.—O.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES

Peticionario: Cía. de Minas «Sierra de Gredos», S. A.

Emplazamiento: Carranza (Vizcaya). Objeto de la petición: Instalación de un transformador de 90 Kwa para servicio de la mina «Francisco José».

Maquinaria y materiales: Transformador «Asea» de 90 Kwa. a 5.000/230 voltios.

Capital a invertir: 33.100 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas —alameda Mazarredo, 6, Bilbao—, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera. 715.—O.

Peticionario: Cía. de Minas «Sierra de Gredos», S. A.

Emplazamiento: Carranza (Vizcaya). Objeto de la petición: Instalación de transformadores para servicio de la mina «Angela».

Maquinaria y materiales: Dos transformadores de 25 y 40 Kwa., respectivamente, a 5.000 230 voltios.

Capital a invertir: 45.850 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas —alameda Mazarredo, 6, Bilbao—, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera. 714.—O.

ZARAGOZA

Don Fernando Pajja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que con fecha 1 de agosto de 1956 han sido otorgados por el excelentísimo señor Ministro de Industria los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«La Pilarica», número 2.045, de treinta

pertenencias de mineral de cobre, sito en término municipal de Ateca y Carenas, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Ramón María Castaño. «Santa Bárbara», número 2.047, de veintiocho pertenencias de mineral de plomo, sito en término municipal de Ateca y Carenas, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Ramón María Castaño.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pajja. 5.020.—O.

A Y U N T A M I E N T O S C A D I Z

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Urbanización de los alrededores del Estadio municipal "Ramón de Carranza"», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto municipal don Antonio Sánchez Esteve.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podrá tener en cuenta, para la admisión de los licitadores, los elementos de que disponga para la ejecución de las obras, el haber realizado otras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta es de setecientas siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (707.542,49 pesetas). Los licitadores, en su proposición económica, expresarán que aceptan el tipo o la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, el que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitario y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos. El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá las memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición, con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el 2 por 100 del presupuesto, o sea, la suma de catorce mil ciento cincuenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (14.150,84 pesetas), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España. La fianza definitiva se elevará al 4 por 100 de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones económicas, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de veinticinco pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don (en nombre o en representación de), de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día sobre concurso-subsata para la ejecución de las obras de «Urbanización de los alrededores del Estado municipal "Ramón de Carranza"», conforme en un todo con las condiciones y requisitos establecidos para la adjudicación y ejecución de las mismas, se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a dichas condiciones y a las que expone, y se comprometo en el pliego contenido con el sobre número 1 a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (la cantidad tipo o con la baja del tanto por ciento sobre el importe del presupuesto).

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de catorce mil ciento cincuenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (14.150,84 pesetas, como garantía provisional; la declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad y documentos acreditativos de las garantías exigidas para tomar parte en este concurso-subsata.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de la Permanente de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue o Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de la obra se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cádiz, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

3.796-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, el día 15 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio.

Renovación de cargos.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mateo Mur.

5.343—P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, número 40, en primera convocatoria, el día 31 de octubre del año actual, a las diecinueve horas, y

en segunda convocatoria, el día 2 de noviembre siguiente, a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios de los mismos en la caja social, calle de Alcalá, número 40, sexto piso, hasta cinco días antes de la celebración de la misma, donde se les proveerá de la correspondiente tarjeta.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.

10.297—P.

CONSEJO DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO A LOS CAIDOS

AVISO

Próximo a terminar el plazo para la presentación de los trabajos de escultura de los concursos convocados por este Consejo, con destino a la cripta y exedra del Monumento Nacional a los Caidos, se hace público para conocimiento de los interesados que dicho dicho plazo finaliza el próximo día 15 de los corrientes, debiendo presentarse los bocetos en el Valle de los Caidos.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Consejero-Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.

10.304-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28. Tel. 240110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de octubre: Número 8.711

10.305—P.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

El día 8 de octubre de 1956, ante el Notario de Bilbao, don Carlos Balbontin, se ha verificado el sorteo de las 408 obligaciones, serie primera, y 385 obligaciones serie segunda, de General Eléctrica Española, S. A., conforme a los cuadros de amortización que figuran en las respectivas escrituras públicas.

Han resultado amortizados los títulos siguientes:

Serie 1.ª:	5.601 al 5.700
	10.201 al 10.208
	16.101 al 16.200
	21.201 al 21.300
	49.601 al 49.700
Serie 2.ª:	54.401 al 54.500
	61.701 al 61.800
	84.301 al 84.385
	94.301 al 94.400

Su reembolso, a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del 15 del corriente, a razón de 475,95 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 8 de octubre de 1956.

10.306—P.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA, S. A.

BEZANA (SANTANDER)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día ocho de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en caso necesario, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, si procede, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Bezana (Santander), 10 de octubre de 1956.—El Consejero-Delegado, Francisco Muñoz Botin.

10.309—P.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO DEL EJERCICIO 1956.—10 %

(Cupón núm. 12)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 2 de octubre de 1956, ha tomado los siguientes acuerdos:

A) Repartir, con el carácter de «a cuenta del ejercicio 1956», el siguiente dividendo activo:

1) Cincuenta pesetas, a las acciones números 1 al 30.000, de primera serie, y 1 al 60.000, de segunda serie.

2) Veinticinco pesetas, a las acciones números 60.001 al 105.000.

B) Proponer, en su día, a la Junta general ordinaria, que el dividendo «a cuenta», a que se refiere el acuerdo anterior, se considere definitivo del ejercicio 1956.

C) Hacer efectivo el dividendo activo indicado a partir del día 1 de enero de 1957, contra presentación del cupón número 12, en el Banco Español de Crédito (Oficina Central y Sucursales de toda España).

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.

10.258—P.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

EMISIÓN DE 13.500 ACCIONES ORDINARIAS

(Cupón núm. 13)

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Urbis», S. A., en uso de sus facultades estatutarias, pone en circulación 13.500 acciones, números 105.001 al 118.500, de segunda serie, con cupones números 14 al 35, en las condiciones siguientes:

1.ª Los accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva por cada diez cupones número 13, de las 135.000 acciones actualmente en circulación, al tipo de 500 pesetas por acción.

2.ª El plazo de suscripción y desembolso será del 1 al 31 de enero de 1957, reservándose la Sociedad la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas en ese plazo.

3.ª Las 13.500 nuevas acciones, con valor nominal de 500 pesetas cada una, se entregarán con cupones números 14 al 35, y su numeración será del 105.001 al 118.500. Estas acciones participarán en los derechos sociales a partir del día 1 de enero de 1957.

4.ª En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal de 500 pesetas por acción, en los Bancos siguientes: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Santander, Central, Bilbao y de Aragón.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.

10.259—P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. (CAIFER)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, número 40, el próximo día 31 de octubre, a las diecisiete treinta horas, bajo el siguiente orden de asuntos:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos que, como consecuencia de esta ampliación, corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia los poseedores de al menos 100 acciones cuyos títulos o resguardos se depositen con autenticación en las oficinas de la Sociedad o en las de sus Delegaciones de Madrid (Alcalá, núm. 40), Barcelona (Rbla. Estudios, núm. 109, entresuelo) y Las Palmas (Murga, 17).

Barcelona, 6 de octubre de 1956.—El Consejo de Administración.
10.262—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría****RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.**

Pleito número 7.503. Secretaría, señor Navarrete.—Comunidad de Regantes del término de Urdán, de Zaragoza, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de marzo de 1956, sobre autorización a doña Leonor Sala para usar aguas en el cultivo del arroz (acuerdo de la Dirección de Obras Hidráulicas de 2 de febrero de 1954).

Pleito número 7.517. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Doña Rosario Sánchez-Arjona y Velasco contra acuerdo de la Dirección General de Contribución de la Renta (Ministerio de Hacienda) de 25 de mayo de 1956, sobre competencia del Juzgado Central para fijar bases impositivas. (Años 1949 a 1953.)

Pleito número 7.488. Secretaría, señor Sánchez Osés.—«Créditos Comerciales Montoya, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de abril de 1956, sobre precedencia de tributación por el número 3 de la Tarifa segunda de Utilidades en operaciones de «Ventas a plazos».

Pleito número 7.506.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Francisco Barrientos Romaña contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1956, sobre separación definitiva del servicio como Subinspector de Aduanas de Bilbao. (Expediente 13/55-A, 1. G.)

Pleito número 7.565. Secretaría, señor Maycas.—Don José Ramón Ariznabarrera contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de julio de 1956, sobre concesión de servicio público de transporte de viajeros.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.071-A. J.

Pleito número 7.608. Secretaría, señor Navarrete.—Don José Castrillo Alameda contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de mayo de 1956, sobre fianza de contrata de obras.

Pleito número 7.557. Secretaría, señor Navarrete.—Don Emilio Tórrar Verger contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de mayo de 1956, sobre adjudicación de servicio público.

Pleito número 7.535. Secretaría, señor Navarrete.—Don Mariano Coca Coca contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de mayo de 1956, sobre autorización a realizar un tráfico por carretera.

Pleito número 7.553. Secretaría, señor Navarrete.—Doña Josefa Ballester Giner contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de febrero de 1956, sobre clausura de un expediente sobre adjudicación de servicio de viajeros.

Pleito número 7.602. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Ayuntamiento de Madrid contra Decreto expedido por la Presidencia en 5 de julio de 1956, sobre enajenación de diversas parcelas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.092-A. J.

Pleito número 7.533. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de mayo de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.492. Secretaría señor Navarrete.—Ayuntamiento de Binacer contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de diciembre de 1955, sobre constitución de Comunidad de Regantes.

Pleito número 7.604. Secretaría, señor Navarrete.—Don Manuel Eirar Cordo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de abril de 1956, sobre multa.

Pleito número 7.578. Secretaría, señor Navarrete.—Doña Remedios Guerrero More contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de abril de 1956, sobre concesión de servicio regular de viajeros por carretera entre Barcelona y Olot.

Pleito número 7.617. Secretaría, señor Sánchez Osés.—«Mohu, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de junio de 1956, sobre apertura de pliegos concurso servicio por carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.091-A. J.

Pleito número 7.540. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Don José Alonso Allende y Allende contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de junio de 1956, sobre liquidación de utilidades, tarifa tercera.

Pleito número 7.580. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Don José Manuel Martínez López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de julio de 1956, sobre adjudicación de concesión de servicio público para el transporte de viajeros.

Pleito número 7.611. Secretaría, señor Navarrete.—Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas contra Decreto expedido por la Presidencia en 13 de abril de 1956, sobre concesión de préstamos para construcción de vivienda del Plan Nacional.

Pleito número 7.579. Secretaría, señor Maycas.—Don Erich Carlos E. Otto Gadel Koch contra resolución expedida por

el Ministerio de Hacienda en 13 de abril de 1956, sobre defraudación a la renta de Aduanas.

Pleito número 7.582. Secretaría, señor Maycas.—Don Francisco Orleans Garasa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de febrero de 1956, sobre aprovechamiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.090-A. J.

Pleito número 7.597. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Diputación Provincial de Jaén contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de enero de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Pleito número 7.624. Secretaría, señor Sánchez Osés.—Doña Dolores Aitozano Ruiz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de mayo de 1956, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 7.615. Secretaría, señor Navarrete.—«Banco de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de junio de 1956, sobre liquidación de utilidades, tarifa segunda.

Pleito número 7.563. Secretaría, señor Navarrete.—Acequia Comunal Enova contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1956, sobre distribución de aguas.

Pleito número 7.632. Secretaría, señor Navarrete.—«Electra Lalla, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de mayo de 1956, sobre liquidación de utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
5.089-A. J.

SALA CUARTA**Secretaría****RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.**

Pleito número 7.498. Secretaría, señor Rodríguez.—Doña Amparo López Boto y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1956, sobre denegación de autorización del proyecto de contrato de arrendamiento de minas «Alicia» y otras en León para «Combustible Fabero, S. A.».

Pleito número 7.537. Secretaría, señor Rodríguez.—«Fernández y Peláez» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1956, sobre expropiación forzosa para las necesidades de instalación de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

Pleito número 7.549. Secretaría, señor Herrero.—Don Francisco Aurelio Sala Sala contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 17 de mayo de 1956, sobre revisión de precios.

Pleito número 7.465. Secretaría, señor Herrero.—Don Matias Vicente Bravo contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 1 de junio de 1956, sobre personal.

Pleito número 7.543. Secretaría, señor Herrero.—«Banco Central, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de junio de 1956, sobre infracción en la jornada de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano, P. S., Ruperto Lafuente.
4.910-A. J.

Pleito número 7.518. Secretaría, vacante.—«Minas de Cala, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1956, sobre calificación provisional del trabajador don Manuel Bernabéu.

Pleito número 7.531. Secretaría, vacante.—«F. Hoffmann La Rochelle, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1956, sobre concesión de registro de marca número 283.403, denominada «Rov.».

Pleito número 7.542. Secretaría, vacante.—«Banco Central, S. A.», contra resolución del Ministerio de Trabajo en 20 de junio de 1956, sobre infracción de jornada laboral.

Pleito número 7.551. Secretaría, vacante.—«Banco Central, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1956, sobre infracción de jornada laboral.

Pleito número 7.545. Secretaría, vacante.—«Banco Central, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1956, sobre infracción de jornada laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
5.069-A. J.

Pleito número 7.486. Secretaría, vacante.—«Minera Catalano-Aragonesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de marzo de 1956, sobre liquidación de cantidades.

Pleito número 7.490. Secretaría, vacante.—Ayuntamiento de Arafo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1956, sobre fijación de línea y límite jurisdiccional.

Pleito número 7.496. Secretaría, vacante.—Doña Carmen Valerio López y López y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1956, sobre arrendamiento de varias minas.

Pleito número 7.499. Secretaría, vacante.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1956, sobre concesión de la marca número 296.475.

Pleito número 7.509. Secretaría, vacante.—Doña María Antonia García Ruiz-Gómez contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1956, sobre fijación de justiprecio por expropiación forzosa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
5.070-A. J.

Pleito número 7.564. Secretaría, vacante.—«López Hernáez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de abril de 1956, sobre concesión de marca número 300.979 a favor de don Salvador Oliver Santacana.

Pleito número 7.529. Secretaría, señor Rodríguez.—Sociedad Mercantil «Perfumería Gal» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de abril de 1956, sobre concesión de registro de marca 295.596.

Pleito número 7.515. Secretaría, señor Rodríguez.—Don Perfecto Blanco López y seis más contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de abril de 1956, sobre declaración definitiva de «viviendas bonificables».

Pleito número 7.562. Secretaría, señor Rodríguez.—Don Joaquín Blanco Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1956, sobre personal.

Pleito número 7.508. Secretaría, señor Rodríguez.—Don Adolfo Rodríguez Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1956, sobre justiprecio de fincas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
5.093-A. J.

Pleito número 7.521. Secretaría, señor Rodríguez.—Don Julio Álvarez Builla y Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1956, sobre justiprecio de fincas.

Pleito número 7.600. Secretaría, vacante.—Don Santiago Simón San José contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de abril de 1956, sobre multa.

Pleito número 7.589. Secretaría, vacante.—Don Serafin Ruiz Escobar contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1956, sobre calificación definitiva de una casa.

Pleito número 7.618. Secretaría, señor Herrero.—Doña Ascensión Moliner Monreal contra Orden expedida por el Ministerio de Aire en 22 de mayo de 1956, sobre personal.

Pleito número 7.622. Secretaría, señor Herrero.—«Consejo General de Colegios Farmacéuticos» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de mayo de 1956, sobre productos biofarmacológicos de uso veterinario.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
5.094-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, contra don Antonio Valero Parra, en reclamación de un préstamo de veintiséis mil pesetas, dado con garantía de las siguientes fincas:

En Infantes (Ciudad Real).

1.ª Tierra que la constituyen dos suertes en la Dehesa del Monte, tramo segundo, señaladas con los números 58 y 59 modernos y 42 y 43 antiguos; de haber diez hectáreas treinta áreas y treinta y tres centiáreas, que linda: por Saliente, otra de Jesús González; Sur, la de Manuel Rodríguez; Poniente, de Carmen González Mulleras, y Norte, otra de Cipriano González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infantes al tomo 287, libro 48, folio 80, finca número 2.951, inscripción quinta.

2.ª Otra tierra al mismo sitio, señalada con el número primero, de haber cinco hectáreas quince áreas y diecisiete centiáreas, que linda: por Saliente, otras de don Alfonso Rodríguez, Venancio Ruiz y José Fernández Abad; Mediodía, de Jesús González; Poniente, de María del Carmen González; y Norte, el cuarto del obligado o su veintena. Inscrita al tomo 870, libro 123, folio 160, finca número 6.031 duplicado, inscripción octava.

3.ª Y otra tierra en igual sitio que las anteriores, tramo segundo, número 35, de haber cinco hectáreas quince áreas y die-

ciséis centiáreas, que linda: por Saliente, Antonio Valero; Mediodía, Manuel Rodríguez; Poniente, herederos de Juan Antonio Sánchez, y Norte, la veintena divisoria. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 770, libro 109, folio 137 vuelto, finca número 6.247, inscripción tercera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados inmuebles, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Infantes, el día siete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de veintinueve mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, diez mil pesetas para la finca descrita en segundo lugar y trece mil pesetas para la finca reseñada en tercero y último lugar.

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del resto del precio ofrecido a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en los sitios de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Infantes, se insertará con quince días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real y en un periódico de dicha capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).
10.193—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Juez de Primera Instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de secuestro y posesión interina de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Mariano Sáenz de Cenzano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En Harc.—Una heredad en el término de «Fuente Nueva» o «Carra-Castañares», sita en la jurisdicción de dicha población, de cabida veintidós fanegas y nueve celemines, o cuatro hectáreas setenta y seis áreas setenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, carretera; Este, camino de Carra-Castañares, y Sur, de los herederos de don Dionisio del Prado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro en el tomo 1.243 del archivo, libro 148 del Ayuntamiento de esta ciudad de Haro, folio 248, finca 10.728, inscripción 3.ª»

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle

del General Castaños, de esta capital, y en el de Primera Instancia de Haro, el día tres de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de doscientas treinta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura, origen de los autos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis para su publicación con quince días de antelación al señalado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.
10.192—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número dos de Madrid en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Juan Alberto García-Tenorio Balmaseca, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Heraclio Martín del Río, sobre reclamación del resto de un crédito hipotecario importante 128.562,55 pesetas de principal, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca.—Una casa sita en esta capital, a la que corresponde el número dos provisional por la calle de Baleares y el ocho provisional por la de Condes de Barcelona, que consta de planta baja y principal, con dos viviendas y cuatro habitaciones, cocina y retrete en cada una, ocupando lo edificado unos setenta y un metros, siendo el resto patio, o sea sesenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Los linderos de esta finca son los siguientes: al Este o frente, con la calle de Baleares; Sur o izquierda, entrando, con la de Condes de Barcelona; Norte o derecha, y Oeste o testero, con terrenos de la misma propiedad.

Para dicha subasta se ha señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en el local de dicho Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de doscientas mil pesetas fijado al efecto en la escritura base del procedimiento. No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.201—A. J.

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de don Víctor de Chávarri Poveda, contra don Enrique Campdera Esteras, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, los bienes embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Juan Coll Tapiola, que los tiene en tal concepto en el guardamuebles de la Casa Fluiders, siguientes:

Dos mil doscientas sesenta y cinco reactancias para tubos fluorescentes con entrada de tensión para tubos de 40-20-15 vatios, siendo unas de 127 y otras de 220 v., nuevas.

Para su remate se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta por segunda vez en la cantidad de ciento un mil novecientas veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que lo fue para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—Antonio Esteve. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** pongo el presente en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Esteve.
10.202-A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Fernández Vivanco, por prórroga de jurisdicción Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Isabel Valderrama Miranda, contra doña María del Rosario Barrios Ramos y su esposo, don José Manuel de Villena Quintero, en reclamación de cien mil pesetas de principal, los intereses pactados y las costas del procedimiento, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha

acordado por providencia de esta fecha sacar a pública licitación por segunda vez y por el setenta y cinco por ciento de su valor, y por término de veinte días hábiles, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, núm. 3, primero, la finca siguiente:

«Urbana.—En este término municipal, donde llaman «Vuelta de los Pájaros», cuyo solar mide ciento treinta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados, de cuya superficie, ciento veintidós metros con quince decímetros cuadrados se ocupan por casa de tipo familiar y de construcción modesta, y el resto se destina a patio, Linda; al frente, con la carretera de Santa Cruz a La Laguna; por la espalda, o izquierda, finca de don Eusebio José Expósito Santana, y por la derecha, entrando, de don Laureano Cruz.»

Siendo el precio para esta licitación el de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, habiéndose señalado para el acto de la subasta el próximo día catorce de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la licitación de la finca; que no se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Guillermo Fernández. — El Secretario, P. S., Juan Pitti.

10.207-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ NEIRA, Esteban; natural de Valladolid, casado, chófer, de treinta y cinco años, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Gil, número 6, tercero tercera; procesado por atentado en causa número 535 de 1954; comparecerá en término de diez ante el Juzgado número 10 de Barcelona.—(3248).

SANCHOZ AMILIBIA, Luis Francisco; de treinta y dos años, hijo de Luis y de Julia, casado, natural de Santander, vecino de Bilbao, Iturrubide, 84, peón; procesado por abandono de familia en sumario 102 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao.—(3251).